

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2940** *CONSTRUCCIONES Y OBRAS ASILA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1543/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Obras Asila, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 2 de febrero de 2012 por el que se declara a Construcciones y Obras Asila, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 323,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de febrero de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120006416-1